

Expte. N° 0027156/2018

VISTO:

Que por resolución decanal n° 0554/18 se admite a postulantes y se designa a sus Directores y Co-Directores, en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con sus respectivos proyectos de tesis;

Y CONSIDERANDO:

Que por error involuntario en la carga de datos en el sistema Sigeva, el nombre del proyecto de uno de los postulantes no es el que corresponde al proyecto presentado y admitido;

Que se hace necesario rectificar la citada resolución a los efectos de no ocasionar inconvenientes futuros en la emisión de alguna certificación solicitada por el doctorando;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE.

ARTICULO 1°: RECTIFICAR el Anexo I de la resolución decanal n° 0554/18 solo en lo que se refiere al nombre del proyecto presentado por el doctorando Luis Francisco MERINO siendo el correcto el siguiente: ***"Capital moral y estrategias de reproducción social. Un estudio de la militancia política en las clases bajas dominadas del espacio social cordobés"***.

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese al interesado y archívese.

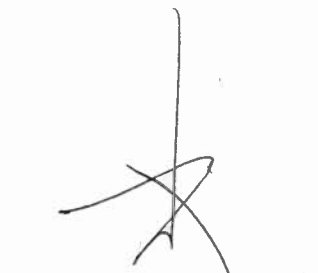
CORDOBA, **07 JUN 2018**

RESOLUCION N° 0625

ef



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.